



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0149-2016-UNAM**  
**Moquegua, 10 de Febrero del 2016**

Visto la Carta S/N de fecha 25.05.2016; Carta N° 033-2015-P-UNAM, de fecha 17.06.2015; Informe N° 089-2016-DIGA/CO/UNAM, de fecha 04.02.2016; Proveído de Presidencia N° 666, de fecha 05.02.2016; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Carta S/N, de fecha 25 de Mayo del 2015, la Sra. Mariana Mould de Pease, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora – UNAM, apoyo logístico para llevar a cabo las Jornadas Colesuyo – Moquegua en reconocimiento a Franklin Pease G.Y. (1939-99), dado que con la publicación de los índices de los dos primeros libros notariales de Moquegua en 1984 y 1988 gracias al apoyo del Dr. Shozo Masuda, profesor de la Universidad de Tokio, renovó las investigaciones sobre las actividades de la población andina a través de las fuentes documentales escritas que trajo a los Andes la invasión española al Tawantinsuyo, Asimismo, a través de la docencia universitaria y otras actividades académicas. Del cual se tiene la Carta N° 033-2015-P-UNAM, de fecha 17 de Junio del 2015, el Dr. Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz comunica que el pedido fue tratado en sesión de Comisión Organizadora de fecha 10 de Junio del 2015, acordándose prestar el apoyo logístico solicitado. En consecuencia el Director General de Administración propone al Presidente de la Comisión Organizadora – UNAM, la conformación de una Comisión a fin de cumplir con el apoyo de la entidad a la realización de la actividad, quedando conformada por;

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo	Presidente
Dr. Pedro Jesús Maquera Luque	Integrante
CPC. Epifanio Loayza Bravo	Integrante

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 666, de fecha 05 de Febrero del 2016, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

**SE RESUELVE:**

1° **CONFORMAR**, la Comisión de Apoyo Logístico de la Universidad Nacional de Moquegua, para llevar a cabo la realización de las Jornadas Colesuyo – Moquegua en reconocimiento a Franklin Pease G.Y. (1939-99), según el detalle siguiente:

<b>ABOG. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE</b>	<b>INTEGRANTE</b>
<b>CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO</b>	<b>INTEGRANTE</b>

2° **NOTIFICAR**, a los miembros de la Comisión conformada en el resolutivo primero de la presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ  
PRESIDENTE



GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL